Inde Busse

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITAL	IZADOS
Original: 29/06/2017	Versión: 01

FR - THRL - 04

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	PAGARE N	o. (1576 B)	
Yolnosotros: Enerda Hernandez Martinez	ulo		identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos:	PRIMERO: que somos deudo	res incondicionales de C	ONSORCIO
CLINICA EMMNAUEL y/a al INSTITUTO NACIONAL DE DE			
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S			
capital:			Por
Intereses de mara: a la máxima autorizada por las autoridades	monetarias:		Por
			Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus ofici-	ras de Bogotá D.C., en la Carl	rera 22 no. 142-63, o en	su orden, o
al tenedor de este pagare, el díade	del año	SEGUN	IDO: que a
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gasti	os pagaremos intereses morat	orios a la tasa de máxim	na autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobre	judicial o extra judicial de es	te pagare serán de nues	itro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el			
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses	pendientes, debidos con un ai	io de anterioridad o más	, pagaremos
Intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los hon			
projudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obliga- Impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultano	tion mas sus accesonos. SEA	no: que seran de nuesi	uo cargo ws Nacará será
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INS	A) para paganos por micueiro. TITUTO NACIONAL DE DE	MENCIAS EMANUEL	S.A.S., V/o
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITA	CION INFANTIL S.A.S de o	onformidad con las instri	ucciones que
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de confe	rmidad con lo dispuesto en e	i artículo 622, inciso 2 d	iel código de
comercio.			_
	:.		F-4-
Firma(s):y/o		vectores in the	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad	i de la carta de msuj	icciones, que se su	ESCHEE HOY
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLEN	AR PAGARE CON ESPACIO	S EN BLANCO	
Bogotá, D.C., yo,		** * **	y/o
Nosotros,		·. · ·	
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizar	nos a CONSORCIO CLINIC	A EMMNAUEL v/o at 1	INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMA	NUEL INSTITUTO DE REH	ABILITACION Y HAB	ILITACION
INFANTIL S.A.S para ilenar los espacios en blanco del pagare di	stinguido con el No	<u>: ·qu</u>	ie en la fecha
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCI			
S.A.S., γ/σ EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION	Y HABILITACION INFANTI	I. S.A.S conforme con la	as siguientes
instrucciones:	in a second control of the second control of		_44
1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co			
adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incursido por concept			
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL!			
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente (Oho)			
quien ingreso con fecha 23 08 18			
i. Intereses de plazo:	1. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorida	ndes monetarias.		
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las			
pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al r		iente ya nombrado la d	cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya	hecho abono a tal cuenta.		
Firma paciente:	Nombre del paciente:		
C.C.: de			
Firma responsable: Escapato Monacacton		<u> </u>	_
Nombre del responsable: Enerda Hernan H. z	*		
C.C.: 31929211 de @az	9.0		



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS		
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
77. Trittim - 4.1	Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	<i>, , , , , , , , , ,</i>
Nombres	Encilla Hernandez afactionez
Cedula d	cludadanfa: <u>3790737</u>
Estado C	11: Casada
Parentes	o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>Madr e</u>
	mpleadora: Amil de Cola
Dirección	colle 39801 Agenza
Teléfono): 4800639 - 31333477337 CONTRACTOR
	independiente (profesión u oficio):
Telefono	
В.	teportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como obre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
	EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la Información relevante para conocer mi desempeño como leudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	
	al forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mil desempeño como
	leudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
c.	inviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
	SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas
_	puedan trataria, analizaria, ciasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E,	Suministrar a las centrales de información de riesgo-datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a nis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros viblicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que s	sción anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la Información suministrada es pleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de Información de la obligación de indicarme, lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife competer	ción anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para entes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas es el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos os, conclusiones de ellas.
	ber leido cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entlendo es y sus implicaciones.
Nombres	Encido Herraudo) 3193 9315 Emilo Homando